

Nro. 012 GG-EPMMOP

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

- Que,** el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que: “Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión”;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.
- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...”;
- Que,** El segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...)”;
- Que,** con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispone realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente a la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en Sesión Extraordinaria de 26 de abril de 2018, resuelve designar al Ing. Florencio Iván Alvarado Molina como Gerente General de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No. 0019-LDYR de 26 de abril de 2018;
- Que,** en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía.



En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se incluyen los siguientes procesos:

Año	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2018	547300111	COMUN	SERVICIO DE PINTURA DE EXTERIORES PARA EL EDIFICIO MATRIZ EPMMOP	\$3,200.00		S	
2018	4524000212	COMUN	SUMINISTROS PARA PLOTTERS	\$30,000.00		S	
2018	512900021	COMÚN	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE EN LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS ADQUIRIDA POR LA EPMMOP	\$37,000.00		S	

- Se modifican los siguientes procesos:

Año	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2018	836310112	COMUN	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS JUDICIALES EN PRENSA	\$30,000.00		S	
2018	852500113	COMUN	CONTRATACION DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP	\$8,770,193.20	S	S	
2018	389110411	COMUN	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA (NO CATALOGADOS)	\$12,000.00		S	
2018	4299215110	COMUN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO GENERALES DE INSTALACIONES	\$15,000.00		S	
2018	611840013	COMUN	RENOVACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS CAD.	\$80,000.00		S	
2018	625840013	ESPECIAL	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA HERRAMIENTAS CASE DE DESARROLLO	\$10,500.00		S	
2018	643120011	COMUN	TRANSPORTES DE PERSONAL	\$1,000,000.00	S	S	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2018, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Que, de acuerdo a sus competencias, las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 11. MAYO 2018



HN/PR/MP



Ing. Iván Alvarado Molina
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP